

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO CALIFICACIONES CORRECCIÓN SEGUNDO Y TERCER EJERCICIO TÉCNICO-A GESTIÓN	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ACTAJ-TQ9SK-GRTQO Fecha de emisión: 27 de Octubre de 2026 a las 13:27:33 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del Tribunal de Selección del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 27/10/2026 13:20 ESTADO FIRMADO 27/10/2026 13:20

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaria del Tribunal de Selección (Margarita Rodríguez Marín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 13:20:23 del día 27 de Octubre de 2026. Margarita Rodríguez Marín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://selelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO
CALIFICACIONES CORRECCIÓN SEGUNDO Y TERCER EJERCICIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE UNA PLAZA PERTENECIENTE A LA ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA GESTIÓN, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Y PARA LA FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA BOLSA DE TRABAJO. Convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2025 (BOPMA Núm. 235, de 10 de diciembre de 2025).

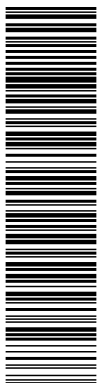
El Tribunal de Selección, reunido en sesiones los días 19 y 22 de octubre de 2026, tras la realización del segundo y tercer ejercicio previstos en la Base Sexta, apartados g) y h) el pasado 14 de octubre de 2026, acuerda lo siguiente:

Primero.- Se da cuenta de la solicitud de rectificación de error en las calificaciones definitivas del primer ejercicio “Cuestionario tipo test”, presentada por la aspirante D.^a Lorena Rando Sánchez (NRE 17646/2026, de 30 de septiembre), alegando que se le han considerando 69 respuestas correctas y 29 incorrectas con una calificación de 6,175 puntos, cuando en realidad son 70 las respuestas correctas y 28 las incorrectas. El Tribunal, tras la revisión del ejercicio, comprobó la existencia de un error en el cómputo de las preguntas correctas e incorrectas, acordando, por unanimidad, su rectificación y otorgar una calificación definitiva en el primer ejercicio “Cuestionario tipo test” de **6,300 puntos**.

Segundo.- Tras la comprobación de no comparecencia al llamamiento para la realización del segundo y tercer ejercicio de las aspirantes D.^a María Luz Oteros Roldán y D.^a María Teresa Vargas Gálvez, con sujeción a las Bases que rigen en esta convocatoria se declaran excluidas del proceso selectivo.

Tercero.- El Tribunal tomando los mecanismos necesarios para garantizar en todo momento el anonimato de las personas aspirantes, procedió a corregir el segundo ejercicio previsto en la Base Sexta, g), consistente en desarrollar por escrito dos temas a elegir por cada aspirante de entre los cuatro temas seleccionados por insaculación común (Temas 59, 45, 54 y 46), siendo el “Numero Sobre” el otorgado aleatoriamente a los sobres que contienen los ejercicios de los aspirantes antes del inicio de su corrección. En la corrección el Tribunal ha valorado el grado de conocimiento de las materias, y su adecuación al marco normativo vigente, el adecuado desarrollo de los contenidos y correcta estructuración de los mismos, la capacidad de síntesis y concreción, el uso correcto del vocabulario específico, el orden y la claridad en la expresión escrita, corrección ortográfica y gramatical, así como su forma de presentación clara, ordenada y coherente y legible, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta, otorgando las calificaciones las siguientes calificaciones en el segundo ejercicio:

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO CALIFICACIONES CORRECCIÓN SEGUNDO Y TERCER EJERCICIO TÉCNICO-A GESTIÓN	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ACTAJ-TQ9SK-GRTQ0 Fecha de emisión: 27 de Octubre de 2026 a las 13:27:33 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del Tribunal de Selección del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 27/10/2026 13:20 ESTADO FIRMADO 27/10/2026 13:20



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaria del Tribunal de Selección(Margarita Rodríguez Martín). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://selelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

N.º SOBRE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
2	RANDO SÁNCHEZ	LORENA	****4608*	3,220
1	SUPERVIELLE RAYA	AMALIA	****7553*	5,470
5	ALMANZOR GUERRERO	NOELIA DEL CARMEN	****1638*	7,790
4	CASTAÑO VALLE	ALBA	****7175*	4,000
3	GONZÁLEZ GARCÍA	JÓNATHAN	****5315*	4,280

El Tribunal declara excluidos/as del proceso selectivo a los/as aspirantes que en este segundo ejercicio no han alcanzado la puntuación mínima de 5 puntos exigida en las bases de la convocatoria.

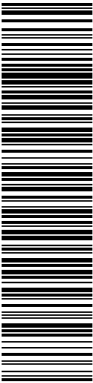
Cuarto.- El Tribunal atendiendo a lo dispuesto en la Base Séptima, procedió a corregir el tercer ejercicio previsto en la Base Sexta, h), consistente en la resolución de cuatro supuestos prácticos propuestos por el Tribunal el mismo día de su realización. En la corrección el Tribunal ha valorado la amplitud y comprensión de los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados al análisis de los supuestos, y la capacidad de relacionar los mismos, así como el rigor analítico, la claridad expositiva, el orden y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta, otorgando las calificaciones las siguientes en el tercer ejercicio:

N.º SOBRE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1	SUPERVIELLE RAYA	AMALIA	****7553*	4,390
5	ALMANZOR GUERRERO	NOELIA DEL CARMEN	****1638*	6,770

El Tribunal declara excluida del proceso selectivo a la aspirantes que en este stercer ejercicio no ha alcanzado la puntuación mínima de 5 puntos exigida en las bases de la convocatoria.

Quinto.- Así mismo, ordena la publicación de las citadas calificaciones, en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica (Tablón Virtual) de este Excmo. Ayuntamiento de Nerja. Los/las interesados/as disponen de un plazo de tres días hábiles, desde el día siguiente a la presente publicación, para formular alegaciones/reclamaciones a las calificaciones del segundo y tercer ejercicio, sin perjuicio que contra el presente acto, al tratarse de un acto de trámite no cualificado en los términos del art. 112.1 Ley 39/2015, no cabe recurso alguno.

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO CALIFICACIONES CORRECCIÓN SEGUNDO Y TERCER EJERCICIO TÉCNICO-A GESTIÓN	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ACTAJ-TQ9SK-GRTQ0 Fecha de emisión: 27 de Octubre de 2026 a las 13:27:33 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del Tribunal de Selección del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 27/10/2026 13:20 ESTADO FIRMADO 27/10/2026 13:20



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría del Tribunal de Selección(Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:20:23 del día 27 de Octubre de 2026. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Si se optara por la presentación en un Registro Público distinto del Ayuntamiento de Nerja, deberá de comunicarse esta circunstancia al correo electrónico: personal@nerja.es.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los/as interesados/as.

**La Secretaria del Tribunal,
Documento firmado electrónicamente.**